

RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de Noviembre de dos mil trece (2013)

ACCIÓN:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	CONSUELO INES MUÑOZ GAÑAN
DEMANDADO:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – IMPEC, EPC PONAL Y LA PICOTA
RADICADO:	05001 33 33 012 2013 00292 01

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO EN SEGUNDA INSTANCIA Y ARCHIVA
EXPEDIENTE

Procedente de la Corte Constitucional sin revisión, Archívese el expediente.

En mayo 22 de 2013, el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de
Decisión de Oralidad, CONFIRMÓ la decisión proferida por este Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente
dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **19 de Noviembre de 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario